



DECRETO N° 124 /

TEMUCO, 06 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.01.2025; presentada por ELVIS ADRIAN.QUEMEL MANQUE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ELVIS ADRIAN QUEMEL MANQUE
 R.U.T. : 14.036.024-4
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **9-4358**
 Código : 472.102
 Actividad Económica : CARNICERIA Y ROTISERIA
 Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : 3 NORTE N°229
 A la dirección comercial : LOS RAULIES N°062
 Rol Avalúo : 2338-10
 Fecha de Solicitud : 30.01.2025
 Traslado N° : 10
 Fecha otorgamiento : 31.01.2025
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3055782